



Comunidad de Madrid

ORDEN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 09-EG-00367.8/2010
Doc.: C-504/059-10

De conformidad con lo que establece el artículo 254 b) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, en virtud de la previsión expresa contenida en el contrato y realizados los trámites preceptivos, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

DISPONGO

1.- Aprobar la novena prórroga del contrato de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL “NANAS DE LA CEBOLLA” DE RIVAS VACIAMADRID”, que se llevará a cabo por la contratista RENENEP EDUCACIÓN INFANTIL S.L., NIF B84370436 , quien ha prestado su conformidad a la misma en las siguientes condiciones:

- Plazo del periodo de prórroga: desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027.
- Precio del contrato para el periodo de prórroga: 648.268,72 euros.

2.- El gasto por importe de 648.268,72 euros con cargo al subconcepto económico 22704 del programa 322A, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, se aprobó por Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 8 de julio de 2026 con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2026	176.800,56 €
2027	471.468,16 €

3.- Para responder de las obligaciones derivadas de la presente prórroga, se mantiene la garantía definitiva constituida por la empresa en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, por importe de 48.717,00 euros, el día 7 de junio de 2011, 22 de julio de 2011 y 26 de agosto de 2011, según acredita con resguardo de depósito número 201155003073X, 201155003074B, 201155003918G, 201155003919M y 201155004687Z.

ORDEN Nº: 2298/2026

FECHA: la de la firma

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

P.D. Orden 365/2024, de 13 de febrero (BOCM 20-02-24)
Firmado digitalmente por: RUBIO AGENJO JOAQUÍN
Fecha: 2026.07.08 15:35
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: